



Ilustre Municipalidad de Lota



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 10 FEB. 2021

DECRETO N°: 144

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha **05 febrero 2021**, de la Sra. **Lucia Rivera Villanueva**,
A su vez se adjunta receta con prescripción médica.

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Lucia Rivera Villanueva**, la ayuda social consistente en **Ortesis Tobillo Pie** por un valor de \$130.900- (ciento treinta mil novecientos pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 130.900 (ciento treinta mil novecientos pesos) que se imputará con cargo al área de gestión 04 Programas sociales, subtítulo 24, ítem 01 asignación 007, sub asignación 011 otros del presupuesto municipal vigente, año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Tatiana Toloza Núñez.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/RBM/ribm

